

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), se informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre la cobertura prestacional de las Personas con Discapacidad:

1. Cuántas Personas con Discapacidad (PCD) tienen actualmente la cobertura de PAMI;
2. Si se registran *atrasos* en los pagos a los prestadores que brindan las prestaciones básicas de habilitación, rehabilitación integral, salud, educación y transporte, conforme lo establece la Ley 24.901;
3. Con relación al punto anterior, informe:
 - a) cuál es el monto total adeudado a los prestadores;
 - b) desde qué fecha se registran atrasos en los pagos;
 - c) cuál es la cantidad de prestadores afectados por esta situación;
 - d) si existe un cronograma de regularización de la deuda, indicando plazos y montos previstos;
4. Respecto a lo planteado precedentemente, informe cuáles son las prestaciones y servicios suspendidos o cortados por los atrasos o la falta de pago en tiempo y forma y, además, precise cuántas PCD están siendo afectadas por ello;
5. Si ese Instituto ha tomado conocimiento respecto del *cese de actividades* de los prestadores ante la falta de pagos (los días viernes 13, miércoles 18 y el jueves 19 de marzo), conforme lo ha anunciado mediante conferencia de prensa del día 11 de marzo el Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad y otras organizaciones y entidades del sector, debido "*a la grave situación que atraviesa el sector para sostener el funcionamiento de instituciones y servicios destinados a personas con discapacidad*";

6. Qué medidas prevén adoptar con urgencia para evitar el colapso del sistema de atención, para que se restablezcan los servicios y por ende las PCD accedan –en tiempo y forma- al conjunto de las prestaciones que requieren.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se presenta este proyecto de pedido de informes para las autoridades competentes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) fue creado en 1971 a través de la Ley N.º 19.032 (B.O. 28-5-71) con el objetivo de brindar cobertura médica y promoción social integral a jubilados y pensionados de la Nación Argentina. El PAMI es un organismo público no estatal que administra servicios sociales

para más de 5 millones de afiliados, siendo una de sus funciones principales la de garantizar su acceso a la salud, mediante una red de prestadores en todo el país. En virtud de su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, las prestaciones que brinda se consideran servicios de interés público. Este Instituto, administrativamente, se erige como un ente autárquico cuya conducción política es designada por el Poder Ejecutivo Nacional, con control y supervisión de la Auditoría General de la Nación.

Actualmente, no existe una cifra pública oficial y exacta de cuántos afiliados al PAMI cuentan con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) al día de hoy. Sin embargo, se pueden considerar los siguientes datos de referencia basados en informes recientes de gestión y estadísticas de salud en Argentina: Afiliados con CUD en PAMI: Estimaciones de informes de gestión previos indican que aproximadamente entre el 8% y el 10% de la base total de afiliados de PAMI posee algún tipo de discapacidad certificada. Dado que PAMI cuenta con unos 5.7 millones de afiliados, la cifra estimada de personas con CUD en el instituto rondaría las 450.000 a 550.000 personas.

Las organizaciones que integran el ***Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad*** realizaron una conferencia de prensa para advertir sobre la situación que atraviesa el sector y anunciar un **cese de actividades de los prestadores ante la falta de pagos**. Así informaron que la medida se realizaría el **viernes 13 y el miércoles 18 y el jueves 19 de marzo**.¹

La decisión fue tomada ante la falta de respuesta del Gobierno nacional frente a los reclamos por pagos adeudados y fuera de término de PAMI, Incluir Salud y diversas obras sociales nacionales, una situación que, afirmaron, está generando dificultades para sostener el funcionamiento de instituciones y servicios destinados a personas con

¹ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/prestadores-del-sistema-de-discapacidad-anuncian-el-cese-de-actividades-por-falta-de-pagos-del-nid11032026/#:~:text=Prestadores%20del%20sistema%20de%20discapacidad,pagos%20del%20Estado%20%2D%20LA%20NACION>

discapacidad en el marco de la Ley 24.901, que regula el sistema de prestaciones básicas (Diario La Nación, nota publicada el 13 de marzo de 2026, bajo el título "Prestadores del sistema de discapacidad inician hoy el cese de actividades por falta de pagos del Estado")

Desde el Foro convocaron a los prestadores de todo el país que brindan servicios en el sistema de prestaciones básicas a sumarse a la medida para visibilizar la situación que atraviesan instituciones, transportistas y profesionales del sector. De acuerdo con lo planteado durante la conferencia de prensa, la falta de pagos en tiempo y forma impide el funcionamiento normal de los servicios, ya que muchas instituciones no pueden afrontar gastos como sueldos, alimentación, transporte, servicios y otros costos necesarios para sostener las prestaciones.

Durante la conferencia, Pablo Molero, del Foro Permanente de Discapacidad, explicó que el objetivo del encuentro fue exponer la situación que afecta tanto a las personas con discapacidad como a los prestadores. "Esta conferencia de prensa tiene un solo sentido: contar la situación de afectación para las personas con discapacidad. La situación es muy simple: se le pide a un prestador que atienda a una persona con discapacidad y no le pagan", afirmó.

Molero sumó que uno de los principales problemas se registra en el programa Incluir Salud, que brinda cobertura médica a personas que reciben pensiones por discapacidad. Según indicó, el programa atiende a unas 32.000 personas que asisten a centros de día, centros de rehabilitación, escuelas y hogares, y que requieren además transporte y apoyos para la inclusión educativa.

"El problema es que muchas instituciones desde octubre no están cobrando las prestaciones. Muchas tampoco cobraron noviembre y pocas han cobrado diciembre. Esto genera una situación grave para sostener las instituciones y, a esa situación se suma el atraso en los pagos por parte de PAMI."²

Molero señaló que el problema no solo está vinculado a los pagos atrasados, sino también al valor de los aranceles que se pagan por las prestaciones. "Según nuestros cálculos, los aranceles están atrasados alrededor de un 40%. Hubo un aumento en enero de alrededor del 5,7%, pero no responde al atraso que existe", explicó.

Molero también cuestionó la falta de respuestas oficiales a los reclamos realizados por el sector. "Hemos mandado cartas al ministro de Salud y no hubo ninguna respuesta de ningún funcionario diciendo qué se iba a hacer", sostuvo.

² <https://foropermanentediscapacidad.org.ar/represion-a-personas-con-discapacidad-tras-una-nueva-movilizacion-frente-al-ministerio-de-salud/>

Durante la conferencia también habló Adriana Salomone, de la institución DINAD, quien explicó el impacto que la falta de pagos tiene en el funcionamiento de los centros que brindan servicios. “Si quienes brindan los servicios no pueden ir a trabajar porque no cobran, las personas con discapacidad quedan sin asistencia”, sostuvo.

Salomone explicó que en su institución aproximadamente el 50% de los usuarios son afiliados de PAMI y cerca de un 30% están cubiertos por Incluir Salud o pensiones no contributivas vinculadas al sistema de discapacidad. “Ninguno de ellos ha pagado las prestaciones”, afirmó.

“Tuvimos que informar a las familias que en abril tal vez tengan que retirar a sus familiares o venir a colaborar porque no vamos a poder sostener todo el funcionamiento”, señaló.

Por las razones planteadas, solicito a las diputadas y diputados que me acompañen en el presente proyecto de Pedido de Informes.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL